**Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 45 / 2019**
**CONTRATACION DIRECTA N° 56/2019**
**ID Nº 368.395**
**"IMPERMEABILIZACIÓN PUENTE DE EMBARQUE Y OTROS EDIFICIOS DEL AIG"**
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 56/19 "IMPERMEABILIZACIÓN PUENTE DE EMBARQUE Y OTROS EDIFICIOS DEL AIG". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Édgar Rodríguez - Gerente Administrativo - AIG
- Basilio Romero - Jefe de Dpto. de Mantenimiento - AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 56 /2019 de fecha 20 de Setiembre de 2019:

| EMPRESA 1 | EMPRESA 2 | EMPRESA 3 | EMPRESA 4 | EMPRESA 5 | EMPRESA 6 |
|---|---|---|---|---|---|
| PROOVEDORA YPOA | N&F INGENIERIA | 7 DE MAYO S.R.L. | S A BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS | ESTERO GUAZÚ S.A. | CONSORCIO GENERAL MORINIGO |
| MONTO | MONTO | MONTO | MONTO | MONTO | MONTO |
| Gs. 83.403.216 | Gs. 96.746.000 | Gs. 97.611.576 | Gs. 83.529.720 | Gs. 112.197.888 | Gs. 94.246.226 |

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | 1. PROOVEDORA YPOA | | 2. N&F INGENIERIA | | 3. 7 DE MAYO S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| a) Formulario de Oferta * | X | - | X | - | X | - |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | - | X | - | X | - |

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | 4. SA BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS | | 5. ESTERO GUAZÚ S.A. | | 6. CONSORCIO GENERAL MORINIGO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| a) Formulario de Oferta * | X | - | X | - | X | - |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | - | X | - | X | - |

BASILIO ROMERO
Jefe Dpto. Mant. de Edificio
Aeropuerto Internacional Guaraní

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | PROVEEDORA YPOA | | N&F INGENIERIA | | SA BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| **a-** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | - | X | - | X | - |
| **b-** Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | X | - | X | - | X | - |
| **c-** Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | X | - | X | - | - | X |
| **d-** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | - | X | - | - | X |
| **e-** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | - | X | - | X | - |
| f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente | X | - | X | - | - | X |

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. | 7 DE MAYO S.R.L | | ESTERO GUAZÚ S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| **a-** Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | X | - | X | - |
| **b-** Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | X | - | X | - |
| **c-** Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple | X | - | X | - |
| **d-** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | - | X | - |
| **e-** Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | X | - | X | - |
| **f-** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | - | X | - |

BASILIO ROMERO
Jefe Dpto. Mant. de Edificio
Aeropuerto Intern. Guarani

| IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio. | CONSORCIO GENERAL MORINIGO | |
|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple |
| **a-** Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | X | - |
| **b-** Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | X | - |
| **c-** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | - |
| **d-** Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | X | - |

| V. Otros Documentos | 1. PROOVEDORA YPOA | | 2. N&F INGENIERIA | | 3. 7 DE MAYO S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2016, 2017 y 2018), en **el servicio de impermeabilización**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). | X | - | X | - | - | X |
| Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia). | X | - | X | - | - | X |
| Certificado de la visita técnica en caso de haberla realizado, de lo contrario el oferente deberá presentar una Declaración Jurada de tener conocimiento del servicio requerido por la convocante. | X | - | X | - | - | X |

ASILIO ROMERO
Jefe Dpto. Mant. de Edificios
Aeropuerto Intern. Guaraní

| V. Otros Documentos | 4. S A BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS | | 5. ESTERO GUAZÚ S.A. | | 6. CONSORCIO GENERAL MORINIGO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2016, 2017 y 2018), en **el servicio de impermeabilización**, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). | - | X | X | - | X | - |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia). | - | X | X | - | X | - |
| Certificado de la visita técnica en caso de haberla realizado, de lo contrario el oferente deberá presentar una Declaración Jurada de tener conocimiento del servicio requerido por la convocante. | X | - | X | - | X | - |

**OBSERVACIONES PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

**I. DESCARGO PARA LA EMPRESA PROVEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA:**

La Convocante ha solicitado por Nota a la firma ***PROVEEDORA YPOA*** remitir la experiencia de los años 2016 y 2017 en el servicio de impermeabilización, este pedido obedece a que sólo presentaron en su oferta la experiencia del año 2018, también solicitamos el certificado de cumplimiento tributario Vigente. **La misma ha dado cumplimiento a los documentos solicitados en tiempo y forma.**

CON RESPECTO A LAS DEMAS EMPRESAS EL COMITÉ ACLARA QUE NO SE LES HA SOLICITADO NINGUNA DOCUMENTACION Y QUE NO SE PROCEDIO A LA EVALUACION ECONOMICA DEBIDO A QUE LA FIRMA QUE PRESENTABA EL MENOR PRECIO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONOMICOS.

**VERIFICACIONES EN EL SINARH:**

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante **CONTRATACION DIRECTA N° 56/2019 "IMPERMEABILIZACIÓN PUENTE DE EMBARQUE Y OTROS EDIFICIOS DEL AIG"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

| REPRESENTANTES | CI Nº | EMPRESAS |
|---|---|---|
| -IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ | 782.711 | PROVEEDORA YPOA |

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

| REPRESENTANTES | CI Nº | EMPRESAS |
|---|---|---|
| -IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ | 782.711 | PROVEEDORA YPOA |

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

| REPRESENTANTES | CI Nº | EMPRESAS |
|---|---|---|
| -IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ | 782.711 | PROVEEDORA YPOA |

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que la siguiente persona no figura como FUNCIONARIO PUBLICO.**

**2. Informe Técnico.**

Se verifica que la empresa ***PROVEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA*** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

**3. Análisis de los precios ofertados por las firmas participantes**

El Comité ha analizado la composicion de los precios basados en las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por la firma ***PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA*** se encuentra dentro del rango de -30% y 20% y sus costos estan dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecucion.

**4. Evaluación Económica.**

Se verifica que la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales, legales, técnicas, económicas y posee la menor oferta corresponde a la firma ***PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA*** la cual su oferta asciende a un monto total de **Gs. 83.403.216 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Tres Mil Doscientos Dieciséis) IVA incluido,** correspondiente al **Ejercicio 2019** conforme a la lista de precios unitarios presentados por la misma.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa ***PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA*** por un por un monto total de **Gs. 83.403.216 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Tres Mil Doscientos Dieciséis) IVA incluido** correspondiente **Ejercicio 2019,** conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma, por ser la menor oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

BASILIO ROMERO
JEFE DE DPTO. DE MANTENIMIENTO - AIG
DINAC

LIC. EDGAR RODRÍGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO - AIG
DINAC

**VISTO:** El Acta de Apertura Nº 56/2019, del llamado a Contratación Directa Nº 56/19 del Programa Anual de Contrataciones, **"IMPERMEABILIZACIÓN PUENTE DE EMBARQUE Y OTROS EDIFICIOS DEL AIG" - I.D. Nº 368.395.**

**La Presidencia de la DINAC resuelve:**

**1° ADJUDICAR:**
El presente llamado, a la empresa ***PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA*** por un por un monto total de **Gs. 83.403.216 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Tres Mil Doscientos Dieciséis) IVA incluido** correspondiente **Ejercicio 2019,** por ser la menor oferta presentada y la que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

**2° DESIGNAR:**
Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Arq. Celfirio Barboza (Fiscal Titular) – Gerente de Obras y Mantenimiento AIG
- Lic. Aníbal Fernández (Fiscal Adjunto) - Administrador AIG

*EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD*
*PRESIDENTE*
*Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*